



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

A large, complex network diagram composed of numerous nodes (circles, squares, and diamonds) connected by thin lines, forming a dense web that resembles the outline of a map of Latin America. The nodes are in shades of purple and pink.

Área de Promoción de la Investigación

POLICY BRIEF

www.clacso.org

**Propuesta de Políticas y Líneas de Acción (PLA) en materia de
Ciudadanía en el mundo del trabajo y democracia sindical**

Políticas y líneas de acción [PLA]

Nombre del/la autor/a: Marta Subiñas Abad	Correo electrónico: marta.subinas@flacso.edu.mx
Institución: FLACSO Sede México	Fecha de entrega: 28 abril 2015
Indicar un título breve y directo para el del documento. Máximo: 75 caracteres con espacios	
Ciudadanía en el mundo del trabajo y democracia sindical	
Resumen de los datos biográficos más relevantes del/la autor/a. Máximo: 150 caracteres con espacios	
Subiñas es politóloga y candidata a Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora investigadora de tiempo completo en la FLACSO Sede México, donde además coordina la Maestría en Políticas Públicas y Género desde 2010. Sus principales líneas de investigación son: sindicalismo, calidad de la democracia, instituciones y políticas de igualdad de género, derechos políticos de las mujeres.	
CINCO PALABRAS CLAVE	3. AGENDA DE GÉNERO
1. DEMOCRACIA SINDICAL	4. REPRESENTACIÓN
2. CALIDAD DE LA DEMOCRACIA	5. LEY DE HIERRO
1. PRESENTACIÓN	
Introducir los temas, problemas y escenarios estudiados, determinado los actores involucrados. Extensión: media página	
<p>En la investigación <i>La democracia sindical en el contexto de la doble transición económica y política mexicana. El caso de la agenda de género</i> se analizó el problema del autoritarismo en el gobierno de los sindicatos y su debilidad para representar sustantivamente los intereses de las y los trabajadores. En particular, el análisis nos permite entender la importancia y la fuerza del contexto económico, donde la desregulación de ciertos sectores de la economía (telefonía, aviación y seguros) y la retirada del Estado (privatización de empresas paraestatales), a partir de la implementación de una política económica de corte neoliberal, ha debilitado notablemente el sindicalismo democrático. En consecuencia, las pocas organizaciones sindicales democráticas que existen se ven forzadas a desarrollar estrategias conservadoras y en ocasiones cercanas a la ley de hierro para poder sobrevivir a las amenazas del modelo económico, la simulación en la aplicación de ley y los sindicatos de protección patronal (que representa los intereses del patrón frente a sindicatos auténticamente democráticos).</p> <p>Los partidos políticos de la izquierda mexicana han dejado de ser unos aliados naturales de los sindicatos, pues la agenda laboral no es su prioridad, como pudo probarse durante la reforma a la ley federal del trabajo en 2012. En cambio, las ONGs que defienden los derechos humanos de los trabajadores sí son actores estratégicos que pueden convertirse en aliados, en particular en aquellos sectores de la economía donde no hay sindicatos democráticos y predominan sindicatos de protección patronal (también conocidos como sindicatos blancos).</p> <p>Es importante subrayar la importancia de la democracia sindical no sólo para la calidad de la ciudadanía sino para poder enfrentar eficazmente el problema estructural de desigualdad social en América Latina a través de la defensa de los derechos sociales: un salario justo, el derecho a la seguridad social y</p>	

prestaciones de ley, entre otros asuntos de la negociación colectiva.

2. ANÁLISIS POLÍTICO

Realizar un breve análisis político o reflexión en relación con el objeto de estudio.

Extensión: media página

El estudio de *La democracia sindical en el contexto de la doble transición económica y política mexicana. El caso de la agenda de género* a partir de tres unidades de observación paradigmáticas nos aporta elementos para entender cómo la política y sus instituciones funcionan en la práctica al interior de las organizaciones. Como se muestra en el estudio, la democracia sindical como proceso político intersecta con la representación política sin ser asimilable a ésta, por lo que hay que hablar de representación funcional. Más aún, si bien la ley de hierro es una práctica habitual, no siempre responde a las motivaciones egoístas que en su momento identificó Michels. El entorno en cual las organizaciones sindicales democráticas actúan hoy en día es cada vez más complejo, donde el Estado se ha retirado y los empleadores cuentan con nuevas estrategias mucho más eficaces, aunque ello violente el estado de derecho en el mundo del trabajo. En la práctica, lo que el estudio nos muestra es que - lejos del ideal de democracia sindical de Lipset y del determinismo de la ley de hierro de Michels - las prácticas autoritarias y el pluralismo político son parte habitual del quehacer de los sindicatos democráticos en los contextos donde su sobrevivencia está permanentemente amenazada.

3. PROPUESTAS

Conjunto de sugerencias y proposiciones en términos de políticas públicas y/o acciones orientadas a los movimientos sociales. En dos perspectivas temporales: de corte inmediato y de largo plazo o estructurales.

Extensión: una página

A corto plazo es necesario que se diseñen e implementen políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sindicales democráticas, lo cual implica:

- 1) Garantizar un salario mínimo que permita a las y los trabajadores cubrir efectivamente sus necesidades básicas, considerando para ello el precio de la canasta básica real.
- 2) Transparencia sindical: a través de la página web de la Secretaría del Trabajo hacer públicos los estatutos, convenios colectivos, resultados del proceso electoral y los representantes sindicales de las organizaciones sindicales mexicanas. Es urgente que esta información esté actualizada y de fácil acceso. De esta forma se busca garantizar que las y los trabajadores puedan conocer quiénes son sus representantes y exigir sus derechos.
- 3) Clínicas de litigio estratégico que permitan restituir los derechos colectivos de las y los trabajadores de aquellos sectores y empresas que cuentan con sindicatos blancos o de protección patronal.
- 4) Promover convenios de colaboración con organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos laborales y el desarrollo de buenas prácticas en la protección de derechos.
- 5) Incorporar políticas de acción afirmativa con el objeto de promover la participación política de las mujeres en la política sindical y de este modo fortalecer la agenda de la igualdad de género en la negociación colectiva.

A largo plazo es urgente que se lleven a cabo reformas estructurales en la Ley Federal del trabajo que

garanticen:

- 1) La obligación de todas las organizaciones sindicales de cumplir con el desarrollo de elecciones libres y plurales en la selección democrática de sus representantes, donde el voto debe ser libre, secreto y directo.
- 2) La transparencia sindical a través de la presentación de informes de labores de su Comité Ejecutivo, que debe de cumplir con la rendición de cuentas ante el conjunto de la base sindicalizada. Es fundamental que se dé a conocer el uso de los recursos financieros, donde en caso de desvío de fondos debe de haber sanciones claras.
- 3) Derogación de aquellos artículos de la ley federal del trabajo que otorgan al poder público la capacidad de controlar el gobierno del sindicato, el cual como actor social debe ser autónomo de los intereses del gobierno y responder a las demandas de su base sindicalizada.